ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Bases específicas para provisión de una plaza de Técnico de Administración General (procedimiento de concurso oposición libre), incluida en las ofertas de empleo público de 2006

Base primera: Plazas convocadas y sistema de selección

A) Se convoca a las personas interesadas en cubrir, como personal funcionario de carrera, una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala, Administrativa, Clase Única, en el Subgrupo A1, del Grupo A, según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, incluida en las ofertas de empleo público de 2006.

B) El sistema de selección de aspirantes será el de concurso oposición libre.

Base segunda: Requisitos de las personas aspirantes

Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas, se deberán de reunir los requisitos que se indican en las Bases Generales, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2009 ("Boletín Oficial" de la provincia de Albacete n.º 11, de fecha 29 de enero de 2010) y estar en posesión del título de Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o titulación equivalente.

En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por la persona aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

Además, deberán de abonar, mediante el procedimiento señalado en las bases generales, y en concepto de derechos de examen, la cantidad de 25 euros, ingresándose en la cuenta n.º 2105 1860 50 1250016387, y debiendo acompañar el correspondiente justificante (del abono o de la exención), a la solicitud.

Base tercera: Solicitudes

Se regirán por lo establecido en las Bases Generales. Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo adjuntarse justificante de los méritos alegados.

Base cuarta: Proceso de selección

El proceso de selección constará de las siguientes fases: Concurso y oposición.

A) Fase de concurso:

La puntuación máxima de esta fase será de 4 puntos, valorándose cada uno de los méritos de la manera siguiente:

- Antigüedad: 0,10 puntos por año trabajado en cualquier Administración Pública, hasta un máximo de 1 punto, considerándose también fracciones proporcionales de meses trabajados.

- Experiencia profesional: 0,20 puntos por año trabajado en cualquier Administración Pública, en puesto de igual o superior categoría y que guarde relación con el puesto a desempeñar, hasta un máximo de 1,50 puntos, considerándose también las fracciones proporcionales de meses trabajados.

- Titulación académica: 0,50 puntos máximo, valorándose 0,25 puntos por título de igual o superior categoría a la exigida para acceder al puesto de trabajo y distinto de la habilitante, que guarde relación con el puesto de trabajo a desempeñar.

- Cursos de formación: 1 punto máximo. Se valorarán los cursos, con duración igual o superior a 20 horas, y estén impartidos u homologados por las Administraciones Públicas, o por promotores incluidos en los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, y los que hayan sido realizados en empresas concertadas con la Administración, siempre y cuando guarden relación con el puesto de trabajo a desempeñar. La valoración se realizará a razón de 0,005 puntos por cada hora lectiva.

La formación se acreditará mediante certificado o diploma en el que conste el número de horas, nombre, fecha del curso y datos personales del aspirante. No se tendrán en cuenta los certificados o diplomas en los que no figure el número de horas lectivas.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la fase de oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio. Teórico: Constará, a su vez, de tres partes, eliminatorias entre sí, calificándose cada una de ellas de forma proporcional, necesitándose obtener al menos 1/6 de la puntuación total del primer ejercicio para superar cada una de ellas.

Cada una de las tres partes se realizará en sesión distinta, siendo la puntuación total su media aritmética sobre 10 puntos:

1) Primera parte: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de la parte común del Anexo I (materia común), de tres temas extraídos al azar, durante un tiempo máximo de dos horas y media.

2) Segunda parte: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de tres extraídos al azar del Anexo II (materia específica, temas del 1 al 37), durante un tiempo máximo de dos horas y media.

3) Tercera parte: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de tres extraídos al azar del Anexo II (materia específica temas del 38 a 74), con una duración máxima de dos horas y media.

El Tribunal valorará los conocimientos sobre la materia desarrollada, la claridad en la exposición y la sistematización del escrito.

Segundo ejercicio. Práctico: Consistirá en la resolución de uno a varios supuestos prácticos relacionados con la materia específica. La duración máxima de este ejercicio será establecida por el Tribunal calificador, en función de la extensión del mismo.

La puntuación máxima del ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superar el mismo.

El Tribunal informará a los aspirantes, antes de la realización de la prueba, de la valoración de cada supuesto así como la valoración de cada uno de los apartados que forman cada uno de ellos, y resolverá las dudas que puedan surgir a los aspirantes respecto a la referida valoración.

El Tribunal valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos jurídicos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

La calificación final de la oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de que consta la misma, más la correspondiente a la fase de concurso, que específicamente se aplica a este proceso.

Base quinta: Relación de personas aprobadas y propuesta del tribunal

Como quiera que el Tribunal calificador que lleve a cabo el presente proceso selectivo, lo hará de manera conjunta con plazas reservadas a consolidación de empleo temporal, el orden de asignación de plazas se llevará a cabo en el orden siguiente: Proceso de consolidación de empleo temporal y concurso oposición libre, acumulándose a éste último las no cubiertas en el primero.

ANEXO I (Materia común)

Tema 1: El Estado: Concepto y elementos. Formas de Estado. Configuración jurídico-política del Estado Español.

Tema 2: La Constitución Española de 1978: Características y principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3: La Monarquía Española. Evolución histórica y regulación actual.

Tema 4: El poder legislativo. Las Cortes Generales en la Constitución Española: Composición, funcionamiento y competencias.

Tema 5: El poder Ejecutivo. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6: El poder judicial: Concepto. Organización judicial y competencia de Jueces y Tribunales.

Tema 7: Las Comunidades Autónomas: Su significado jurídico-político. Regulación Constitucional de las Comunidades Autónomas. Estatutos de Autonomía.

Tema 8: Concepto de Administración Pública. Personalidad jurídica y capacidad de obrar de la Administración Pública. La relación jurídico-administrativa. El Derecho Administrativo y la Ciencia de la Administración.

Tema 9: Principios generales de la actuación administrativa: Eficacia, jerarquía, coordinación, descentralización y desconcentración.

Tema 10: El procedimiento administrativo: Concepto y fases. Finalización del procedimiento. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 11: El acto administrativo: Naturaleza, concepto y clases. El acto presunto: Concepto, requisitos y formalización.

Tema 12: La Administración Local: Concepto y Entidades que la integran. El Municipio: Concepto y elementos.

Tema 13: Órganos de Gobierno y Administración del Municipio: Su composición, competencias y funcionamiento.

Tema 14: La función pública local: Organización y régimen jurídico. Sistemas de acceso a la función pública local. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario.

Tema 15: Los bienes de las Entidades Locales: Sus clases y régimen jurídico. Especial referencia al régimen jurídico de los bienes de dominio público.

Tema 16: El presupuesto municipal: Concepto y contenido. Normas para su aprobación.

Tema 17: La Hacienda Local. Los recursos de las Haciendas Locales: Conceptos y clasificación.

Tema 18: La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

ANEXO II (Materia específica)

Bloque I

Tema 1: Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La discrecionalidad de la administración.

Tema 2: La Ley. Clases. La elaboración de las Leyes. Disposiciones del Gobierno con fuerza le Ley.

Tema 3: La potestad reglamentaria: Concepto, objeto y límites. Clases de Reglamentos. La elaboración de los reglamentos.

Tema 4: Los principios de la organización administrativa. La potestad organizativa de la administración. Los órganos administrativos.

Tema 5: El administrado. Concepto y Clases. Capacidad de obrar del administrado. Legitimación activa en el procedimiento administrativo. Concepto de interesado. Registros y Archivos Administrativos.

Tema 6: Eficacia del acto administrativo: Principios generales. La invalidez del acto administrativo. La revisión de oficio. Rectificación de errores.

Tema 7: El cumplimiento del acto administrativo. La suspensión. la ejecución forzosa. La coacción administrativa. La vía de hecho.

Tema 8: La ordenación del procedimiento administrativo. Fases del Procedimiento administrativo. La resolución del procedimiento administrativo. El silencio administrativo.

Tema 9: Los Recursos Administrativos. Las reclamaciones previas a la vía jurisdiccional. La reclamación económico administrativa.

Tema 10: La potestad sancionadora: Principios. El procedimiento sancionador y sus garantías. Las sanciones administrativas.

Tema 11: La responsabilidad de la Administración Pública: Concepto, clases y régimen jurídico. Procedimiento para la exigencia de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, y de sus Autoridades y Funcionarios.

Tema 12: La jurisdicción contencioso-administrativa. Órganos jurisdiccionales. El procedimiento contencioso-administrativo: El procedimiento en primera o única instancia y el procedimiento abreviado. Recursos contra las sentencias.

Tema 13: La expropiación forzosa: Significado y finalidad. Legitimación expropiatoria. Fases del procedimiento expropiatorio. El justiprecio: Concepto y determinación.

Tema 14: La actividad de la Administración Pública: Concepto, naturaleza y finalidad. Formas de la actividad de la Administración Pública. La actividad de fomento. la actividad de policía: Concepto, clases y límites.

Tema 15: El servicio público: Concepto y formas de gestión. La concesión. El concierto.

Tema 16: La Administración Consultiva: Concepto, clases y finalidad. La función de asesoramiento en el municipio: ámbitos y materias a las que afecta y funciones y Órganos a los que está atribuida.

Tema 17: La Administración Institucional: Corporaciones y Fundaciones. El régimen jurídico de los Organismos Autónomos y la Entidades Públicas empresariales.

Tema 18: El régimen local español. Evolución histórica. Principios constitucionales y regulación jurídica. El principio de autonomía local.

Tema 19: Relaciones entre la Administración Local y otras Administraciones públicas. Principios: Cooperación, colaboración y coordinación. Técnicas de control. La tutela administrativa.

Tema 20: El sistema electoral Local. Elecciones de Concejales. Constitución del Ayuntamiento. Elección de Alcalde. La Moción de censura. La cuestión de confianza.

Tema 21: El Término municipal: Concepto y trascendencia jurídico-política. Creación y supresión de municipios. Alteración de Términos municipales.

Tema 22: La vecindad municipal: Concepto y trascendencia jurídico-política. El Padrón de Habitantes: Significado jurídico, estructura y gestión.

Tema 23: La potestad reglamentaria en la Administración Local. Reglamentos, Ordenanzas y Bandos. El Reglamento Orgánico.

Tema 24: Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Las Actas de las sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno: Contenido y requisitos. Libros de Actas y de Resoluciones. Certificación de acuerdos y resoluciones.

Tema 25: Órganos complementarios municipales: Concepto, clases y funciones. Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados.

Tema 26: Título X de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Antecedentes. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Gestión Económica y Financiera.

Tema 27: Intervención de la Administración Local en la actividad de los particulares. Licencias, autorizaciones y concesiones.

Tema 28: La actividad municipal: Servicios y materias de su competencia. Delegación de servicios. Reserva de competencias a favor del municipio. Municipalización de servicios.

Tema 29: Formas de gestión directa de servicios en la Administración Local. Técnicas de gestión para aproximar el servicio al usuario. El Consorcio. Convenios de colaboración.

Tema 30: Formas de gestión indirecta de servicios en la Administración Local. El contrato de gestión de servicios públicos.

Tema 31: Facultades del Ayuntamiento en orden a la adquisición, defensa, conservación de su patrimonio. El Inventario de bienes municipales. La adquisición de bienes en la Administración Local. La enajenación de bienes municipales. La mutación demanial.

Tema 32: El justiprecio: Concepto y determinación. La retasación. Intereses de demora. Peculiaridades de la expropiación por razones urbanísticas.

Tema 33: Actividad y servicios en las materias de seguridad, tráfico y prevención de incendios, y sobre cementerios y servicios funerarios: Competencia municipal y régimen jurídico.

Tema 34: Actividad y servicios sobre Ferias, Mercados, Turismo, Educación, deportes y cultura: Competencia municipal y régimen jurídico. Actividad y servicios en materia de vivienda, servicios sociales y promoción de empleo: Competencia municipal y régimen jurídico.

Tema 35: Actividad y servicios sobre suministro domiciliario de agua potable y abastos: Competencia municipal y régimen jurídico. Actividad y servicios en materia ambiental: Recogida y tratamiento de residuos sólidos y evacuación y tratamiento de aguas residuales: Competencia municipal y régimen jurídico.

Tema 36: Actividad y servicios sobre higiene y seguridad de los establecimientos: Competencia municipal y régimen jurídico. Actividad y servicios sobre consumo y arbitraje: Competencia municipal y régimen jurídico.

BLOQUE II

Tema 37: El acceso a los empleos locales. Principios reguladores. Requisitos La oferta de empleo público Sistemas selectivos. El régimen de provisión de los puestos de trabajo.

Tema 38: Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Carrera administrativa y retribuciones. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

Tema 39: El Derecho de libertad sindical de los empleados públicos. Competencias de los representantes sindicales. Garantías de los representantes sindicales. La negociación colectiva de condiciones de trabajo.

Tema 40: El Derecho de huelga. Ejercicio del Derecho de huelga. Límites del derecho de huelga. Los conflictos colectivos de trabajo. Clases de conflicto colectivo. Medidas de solución de los conflictos colectivos.

Tema 41: El contrato de trabajo. Elementos. Normativa laboral y autonomía de la voluntad. Clases y modalidades del contrato de trabajo. Contratos de trabajo de duración determinada. Contratos formativos. El contrato a tiempo parcial y fijo discontinuo.

Tema 42: Extinción de la relación de trabajo. Despido disciplinario. Despido por causas objetivas. Otras causas de extinción de la relación laboral.

Tema 43: El Régimen General de la Seguridad Social. Régimen jurídico de las prestaciones. La prestación de maternidad y riesgo durante el embarazo. La Incapacidad Temporal. La Incapacidad Permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia.

Tema 44: Origen y significado de los contratos de la Administración Pública: los Convenios de la Administración. Principios generales de la contratación pública. Las directivas comunitarias sobre contratación pública: El marco normativo comunitario de la contratación administrativa. Influencia del Derecho Comunitario en la regulación de los contratos públicos en España. El efecto directo de las Directivas Comunitarias.

Tema 45: La tipología de contratos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público. Contratos administrativos y contratos privados. Contratos mixtos. Los contratos de colaboración entre el sector público y privado. Negocios y relaciones jurídicas excluidas.

Tema 46: La preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El expediente de contratación. La selección de contratista: Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Las garantías. La perfección y formalización de los contratos. La invalidez de los contratos.

Tema 47: Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 48: Órganos de contratación. Competencia para contratar. Órganos competentes en el ámbito de la Administración Local. Mesas de contratación. Composición. Funciones. El responsable del contrato.

Tema 49: Capacidad y solvencia del empresario. Prohibiciones de contratar. La clasificación de contratistas. Régimen de garantías.

Tema 50: El contrato de obras: Formas de adjudicación, formalización, efectos, modificación y extinción. La ejecución de obras por la Administración. El contrato de concesión de obra pública. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico y financiero. Extinción. Subcontratación.

Tema 51: El contrato de suministros: Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 52: La Ley General Tributaria: Principios del ordenamiento tributario español. La relación jurídica tributaria. Las obligaciones tributarias.

Tema 53: La imposición y ordenación de exacciones en la Administración Local. Características de la potestad impositiva municipal. El precio público y las tasas en la Administración municipal. Las contribuciones especiales.

Tema 54: El impuesto municipal sobre bienes inmuebles: Concepto, clases, elementos y régimen jurídico. El impuesto municipal sobre actividades económicas: Concepto, elementos y régimen jurídico.

Tema 55: El impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica: Concepto, elementos y régimen jurídico. El impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras: Concepto, elementos y régimen jurídico. El impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos: Concepto, elementos y régimen jurídico.

Tema 56: Las operaciones de crédito en la Administración municipal. Clases, requisitos y finalidad.

Tema 57: La recaudación de ingresos en la Administración municipal. Gestión recaudatoria. Fases del procedimiento recaudatorio. Infracciones y sanciones fiscales.

Tema 58: El Régimen presupuestario de las Entidades Locales. Los Principios Presupuestarios. Contenido del Presupuesto General.

Tema 59: El procedimiento de elaboración y tramitación del presupuesto. Régimen de Recursos.

Tema 60: La ejecución del presupuesto municipal: Fiscalización de gastos y liquidación de ingresos. Modificaciones de crédito.

Tema 61: Modificaciones presupuestarias. Reconocimiento extrajudicial de créditos. Gastos de carácter plurianual.

Tema 62: La liquidación presupuestaria. Resultado presupuestario y remante de tesorería. Gastos con financiación afectada.

Tema 63: La rendición de cuentas en las Entidades Locales. Fiscalización de la actividad económico-financiera del Sector Público Local.

Tema 64: Estados y cuentas anuales de las Entidades Locales. Formación de la cuenta general. Contenido, competencia y memoria. Rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general

Tema 65: La función interventora: Objeto y alcance. La fiscalización previa limitada. Los reparos.

Tema 66: El control financiero. El control de eficacia. Informes de Intervención en materia presupuestaria y económica.

Tema 67: El control externo de la gestión económico-financiera local. El Tribunal de Cuentas.

Tema 68: El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo. La gestión indirecta en el TrLOTAU. El Agente Urbanizador.

Tema 69: El Patrimonio Público del Suelo: Legislación específica. Concepto y finalidad. Constitución del Patrimonio Público del Suelo. Bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo. Destino del PPS

Tema 70: El control de las actividades objeto de la actividad urbanística: Comunicación previa. Licencias urbanísticas: Licencias de obras, edificación e instalación y licencias de usos y actividades. La inspección urbanística. Las órdenes de ejecución

Tema 71: Los planes generales urbanísticas: Contenido, vigencia y procedimiento de elaboración. Los planes parciales: Conceptos y finalidad. Los programas de actuación urbanística: Concepto y finalidad.

Tema 72: La función directiva en las administraciones públicas. El liderazgo. Las técnicas de dirección pública.

Tema 73: La Unión Europea: Origen, evolución histórica y situación actual. Sus órganos de dirección y control. Instituciones comunitarias.

Tema 74: El Ordenamiento Comunitario: Tratados y Derecho Derivado. Directivas y Reglamentos comunitarios: Naturaleza y efectos en el ordenamiento interno de los Estados miembros. Derecho Comunitario y Derecho de los estados miembros.

Albacete, febrero de 2011.–La Alcaldesa, Carmen Oliver Jaquero. 4.829